



Marco Ambiental y Social

GRM CIB

Madrid, Diciembre 2024



Índice

1	Introducción	3
2	Objeto	3
3	Identificación de actividades	4
4	Ámbito de aplicación	5
5	Actividades prohibidas	6
6	Actividades que requieren especial atención	10
7	Modelo de gobierno y control	11
	ANEXO 1	
	Estándares y mejores prácticas de referencia	12

1 Introducción

BBVA ha definido la sostenibilidad como una de sus prioridades estratégicas, apostando por apoyar a sus clientes en la transición hacia un futuro más sostenible, que mitigue el cambio climático y favorezca el crecimiento inclusivo y un uso eficiente de los recursos naturales.

El cambio climático es uno de los grandes retos a los que se enfrenta la humanidad y requiere grandes volúmenes de inversión. Los clientes, los mercados y la sociedad en su conjunto, no sólo esperan que las grandes compañías creen valor, sino también que contribuyan de manera positiva a la sociedad.

BBVA es consciente de que ejerce un impacto sobre el medio ambiente y la sociedad. Por ello, busca contribuir al desarrollo sostenible, tanto de manera directa, a través del uso responsable de los recursos naturales y las relaciones con sus grupos de interés, como de manera indirecta, a través de los proyectos que financia.

Es por ello que este Marco Ambiental y Social (en adelante, “el Marco”) tiene como principal objetivo identificar una serie de actividades y sectores que, si bien contribuyen al crecimiento económico, al progreso y al bienestar de las personas, también pueden tener un alto impacto ambiental y/o social.

2 Objeto

El Marco emana de la Política General de Sostenibilidad de BBVA, que contiene los principios generales y los principales objetivos y directrices de gestión y control que debe seguir el Banco en materia de desarrollo sostenible.

El Marco tiene por objeto establecer los criterios para la identificación, evaluación y seguimiento de actividades con alto impacto ambiental y/o social, en los sectores de **minería, agroindustria, energía, infraestructuras y defensa**, los cuales han sido seleccionados por su alto potencial de impacto en la naturaleza y en las personas. De esta forma, el Marco identifica restricciones, ya sea vía actividades prohibidas o actividades de especial atención, en los sectores cubiertos por el mismo, en los términos descritos a continuación.



3 Identificación de actividades y sectores

La identificación de sectores y actividades con alto impacto ambiental y social se basa en un enfoque de riesgos que considera la relevancia de dichas actividades en la exposición financiera de BBVA y su conexión con riesgos ambientales y sociales, las actividades que pueden concentrar una buena parte de las controversias materiales así como las prioridades de grupos de interés especializados que demandan estándares rigurosos.

BBVA lleva a cabo revisiones periódicas para identificar riesgos ambientales y sociales emergentes, analizar las dinámicas sectoriales y ajustar su marco en función de su exposición a la industria. En particular, en BBVA consideramos tanto estándares y referencias internacionales como buenas prácticas de la industria y un proceso estructurado de escucha a grupos de interés.

3.1 Estándares y tratados internacionales

La identificación de actividades y sectores también se basa en la consideración de determinados estándares, tratados y referencias internacionales, así como en las mejores prácticas de cada industria. Para más información, ver [Anexo I](#).

3.2 Escucha de grupos de interés

BBVA se relaciona con diferentes grupos de interés para conocer sus expectativas relacionadas con actividades de alto impacto ambiental y/o social, tales como analistas de sostenibilidad, inversores institucionales y organizaciones representantes de la sociedad civil.

Asimismo, realiza seguimiento de las expectativas expresadas por entidades reguladoras y supervisoras en materia de gestión de riesgos ambientales y sociales.

3.3. Objetivo de *phase-out* del carbón térmico

BBVA se ha fijado el objetivo de suprimir su exposición a clientes pertenecientes a grupos empresariales con actividad de minería de carbón térmico o de generación de electricidad a partir del carbón térmico, en los términos descritos en el apartado 5.3. de este documento. Este objetivo ha servido de base para la identificación de determinadas actividades prohibidas en los sectores de minería y energía.

De manera complementaria a este objetivo de *phase out* del carbón térmico, BBVA está llevando a cabo un ejercicio de fijación de objetivos de descarbonización progresiva de su cartera de crédito en determinados sectores intensivos en emisiones, si bien estos objetivos quedan actualmente fuera del perímetro de este Marco.



4 Ámbito de aplicación

4.1 Ámbito de aplicación subjetivo

El Marco es de aplicación a las unidades de negocio descritas en el apartado 4.2. de las entidades que forman parte del Grupo BBVA¹.

4.2 Ámbito de aplicación objetivo

A. Sector defensa

Las actividades prohibidas en este sector se aplican en relación con clientes de todos los segmentos que tengan la consideración de empresas de defensa y seguridad (esto es, cualquier empresa, institución, agencia estatal u organización involucrados en la fabricación, comercialización o mantenimiento de material de defensa² y seguridad y sus transacciones), en tanto incurran en una actividad prohibida.

B. Sectores de minería, agroindustria, energía, e infraestructuras

Las actividades prohibidas y las actividades de especial atención en estos sectores, según corresponda (salvo lo dispuesto para clientes del carbón térmico, que se regula en el apartado 5.3), se aplican a la financiación de nuevos proyectos (project finance³) y a la financiación a largo plazo de clientes⁴ de Corporate & Investment Banking⁵ y determinados clientes⁴ de Banca Corporativa⁶, cuya actividad principal se desarrolle en los sectores cubiertos por el Marco, en concreto:

En minería: clientes que posean activos mineros y cuya actividad principal sea la exploración, desarrollo o explotación de esos activos (en tanto incurran en una actividad prohibida o de especial atención).

En agroindustria: clientes cuya actividad principal sea el cultivo del suelo, la gestión forestal, la ganadería y la pesca (en tanto incurran en una actividad prohibida o de especial atención). Se incluyen aquí productos de gran impacto tales como el aceite de palma, soja, cacao, café, algodón, tabaco, carne de vacuno, caucho, acuicultura intensiva y productos forestales como el papel y la pulpa de papel. No son actividades cubiertas a los efectos de este Marco la fabricación o distribución de maquinaria agrícola, plaguicidas y fertilizantes, la fabricación de alimentos y bebidas procesados y la distribución de alimentos y bebidas.

En energía: clientes que posean activos energéticos y cuya actividad principal sea la exploración, desarrollo o explotación de esos activos (en tanto incurran en una actividad prohibida o de especial atención). Son activos energéticos la exploración, producción, transporte y refinado de petróleo y gas, los proyectos de energía renovable (eólica, solar, hidroeléctrica, biomasa y biocombustibles), las plantas de generación de energía térmica (ciclos combinados de gas y centrales de carbón) y la transmisión y distribución de electricidad.

En infraestructuras: nuevos proyectos de construcción de infraestructuras de transporte (autopistas, puertos, terminales, aeropuertos, metro, tranvía y ferrocarril), ambientales (gestión de residuos y agua -tratamiento, gestión y distribución-), sociales (educativas y de salud) y de telecomunicaciones (cables y redes de comunicación y centros de datos) -en tanto incurran en una actividad prohibida o de especial atención-.

(1) BBVA Garanti dispone de un marco propio publicado en su web corporativa que cubre los aspectos relacionados con los sectores de minería, agroindustria, energía e infraestructuras en términos similares a los previstos en este Marco. Las disposiciones relativas al sector defensa y al *phase out* del carbón térmico previstas en este Marco le son directamente aplicables.

(2) A efectos aclaratorios, material de defensa incluye no sólo armas sino también materiales de doble uso (para la utilización civil que puedan ser aplicados a uso militar).

(3) Financiación de proyectos bajo el alcance de los [Principios de Ecuador](#), con una estructura de project finance u otra modalidad de financiación finalista.

(4) Entendiendo con carácter general por clientes las sociedades matrices de un grupo, sin perjuicio de los casos en que se puede disponer de información directamente de la filial con la que se tiene la relación contractual de acuerdo con la información disponible por parte de los proveedores de datos ESG.

(5) Grandes corporaciones con necesidades de productos de banca de inversión que requieren la asignación de un gestor de relación (según segmentación basada en criterios de negocio, sujetos a revisión periódica).

(6) Son clientes de Banca Corporativa aquellos, por lo general, de menor tamaño que los clientes CIB, con necesidades de productos de banca corporativa y que requieren la asignación de un gestor de relación (de acuerdo a criterios de segmentación interna, sujetos a revisión periódica). Este Marco se aplica a determinados clientes de Banca Corporativa que superen unos umbrales de materialidad definidos para cada geografía según su base de capital, el importe de riesgo asociado, su nivel de apalancamiento y su calificación crediticia (*rating*).

5 Actividades prohibidas

5.1. Actividades comunes a todos los sectores cubiertos por el Marco

En caso de tener evidencias suficientes⁷ de que un nuevo cliente o nuevo proyecto sujeto a este Marco incurre en alguna de las siguientes “actividades prohibidas”, no se financiará a dicho nuevo cliente o nuevo proyecto. En el caso de que se detecte alguna de las actividades descritas en este apartado en clientes existentes, la entidad activará propuestas de gestión de la relación con el cliente que podrían llegar a suponer incluso discontinuar la financiación.

Con carácter general, BBVA establece las siguientes actividades prohibidas, comunes a todos los sectores cubiertos por el Marco:

- Clientes de los que BBVA tenga constatación suficiente de que están empleando trabajo infantil o forzoso, o participando en la trata de personas, tal y como estos conceptos se definen en los Convenios de la OIT.
- Clientes sometidos a sanciones financieras de la Unión Europea, Estados Unidos y Naciones Unidas⁸.
- Nuevos proyectos que impliquen el reasentamiento o la vulneración de los derechos de grupos indígenas o vulnerables sin su consentimiento libre, previo e informado.
- Nuevos proyectos que pongan en riesgo sitios considerados Patrimonio Mundial de la

UNESCO, humedales en la lista de Ramsar, lugares de la Alianza para la Extinción Cero, y áreas de la Categoría I-IV de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

- Nuevos proyectos en hábitats críticos de los biomas del Cerrado Brasileño y Amazonas que no cuenten con una gestión de biodiversidad acorde con las buenas prácticas internacionales.

5.2. Actividades en defensa

BBVA reconoce el derecho de los países a defenderse y proteger a sus ciudadanos de forma consistente con estrategias nacionales de seguridad y defensa legítimas. Sin embargo, en caso de tener evidencias suficientes⁹ de que un cliente u operación del sector defensa sujeto a este Marco incurre en alguna de las siguientes “actividades prohibidas”, no prestará servicios financieros a dicho cliente o no financiará la operación:

- Productores o comercializadores de armas controvertidas¹⁰ y sus componentes clave: minas antipersona, armas biológicas y químicas, armas de racimo, municiones de uranio empobrecido y fósforo blanco y armas nucleares (en el caso de armas nucleares, la prohibición aplicará para aquéllos que operan en países no firmantes o que incumplen el Tratado de No Proliferación Nuclear).

(7) A estos efectos, BBVA se apoya en la valoración de un experto independiente que se complementa, en determinados casos, con un análisis interno de los equipos expertos.

(8) Las sanciones financieras internacionales son medidas coercitivas que se aplican contra Estados, jurisdicciones o individuos que suponen una amenaza para la paz y la seguridad internacional. El Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas establece la base jurídica para la imposición de medidas coercitivas en el seno de las Naciones Unidas. En el ámbito de la UE, las medidas restrictivas se configuran como una herramienta clave de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), que incluye la defensa de los derechos humanos, los valores democráticos y los principios de derecho internacional además de la preservación de la paz y la seguridad internacional. El Departamento del Tesoro Norteamericano, a través de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC por sus siglas en inglés), impone sanciones económicas y comerciales con el fin de proteger la seguridad nacional y la política exterior de Estados Unidos.

(9) A estos efectos, BBVA se apoya en la valoración de un experto independiente que se complementa en determinados casos con un análisis interno ad hoc.

(10) En la definición de las armas controvertidas (minas antipersona, armas biológicas, armas químicas, armas de racimo, armas nucleares, municiones de uranio empobrecido y municiones de fósforo blanco) BBVA aplica los criterios de los convenios internacionales, enunciados en el Anexo I de este documento. En relación a las municiones de uranio empobrecido y fósforo blanco se atiende a las definiciones empleadas por el asesor externo independiente que elabora listas de exclusión en materia de defensa para BBVA, en ausencia de convenios internacionales y marcos legales que regulen su uso. En relación con las armas nucleares, éstas se consideran controvertidas por el impacto potencial sobre la población civil y por su carácter indiscriminado cuando se utilizan, pero no están prohibidas por las leyes internacionales. La propiedad, producción, proliferación y uso de armas nucleares están estrictamente regulados y supervisados a través del Tratado de No Proliferación Nuclear referido en el Anexo I de este documento. Como parte de este tratado, se acepta que China, Francia, Rusia, el Reino Unido y Estados Unidos produzcan y estén en posesión de armas nucleares.

- Operaciones de comercio de armas con origen o destino en países sancionados con embargo de armas por las Naciones Unidas, la Unión Europea y/o los Estados Unidos. En la determinación que hacen estas organizaciones de los países sancionados con embargo de armas tienen en cuenta criterios de vulneración de los derechos humanos.
- Operaciones de comercio de armas con intermediarios o en las que el usuario final no sea una organización pública.
- Operaciones de exportación de armas con empresas que no están en posesión de la licencia de exportación pertinente.
- Operaciones de exportación de material de doble uso a países sancionados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Unión Europea o la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC).

En el caso de productos de inversión, BBVA no invertirá sus propios fondos¹¹ ni los de sus clientes¹² en la producción o comercio de armas controvertidas, ni directamente en bonos emitidos por países sujetos a embargos de armas impuestos por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Unión Europea o los Estados Unidos. En el caso de fondos de los clientes, para la inversión en fondos de terceros con gestión activa que sean seleccionados por la unidad especializada de BBVA, Quality Funds, se verificará a lo largo del proceso de análisis que las gestoras terceras disponen de políticas de exclusión de armamento controvertido¹³, ya que su inexistencia conlleva que el fondo no pueda ser recomendado.

5.3. Carbón térmico (sectores de minería y energía)

BBVA se ha fijado el objetivo de suprimir su exposición¹⁴ a clientes pertenecientes a grupos empresariales con actividad de minería de carbón

térmico o de generación de electricidad a partir del carbón térmico, en los términos indicados a continuación, en 2030 en países desarrollados y en 2040 globalmente¹⁵, mediante el diálogo con dichos clientes y el seguimiento activo de su cartera. En todo caso, BBVA continuará apoyando a estos clientes con soluciones finalistas sostenibles¹⁶ con el fin de ayudarles en su transición.

Por cliente perteneciente a un grupo con actividad de minería de carbón térmico se entiende:

Aquel cliente perteneciente a un grupo con un 5% o más de los ingresos a nivel grupo provenientes de la exploración y explotación de minería de carbón térmico.

Quedan excluidas del cálculo del porcentaje de ingresos otras actividades indirectas asociadas a lo anterior, como por ejemplo la actividad de trading, transporte u otros servicios auxiliares para la minería. A efectos meramente aclaratorios, no se considera la minería de carbón metalúrgico en tanto no proviene del carbón térmico.

Por cliente perteneciente a un grupo con actividad de generación de electricidad a partir del carbón térmico se entiende:

Aquel cliente perteneciente a un grupo cuya actividad principal sea la generación de electricidad y que tenga un 5% o más de capacidad instalada a nivel grupo para la generación de electricidad a partir del carbón térmico. Se considera que la generación de electricidad es la actividad principal del grupo cuando el volumen de ingresos que corresponde a esa actividad a nivel grupo supone un 25% o más del volumen de los ingresos totales del grupo al que pertenece el cliente.

(11) En aquellas inversiones de fondos propios en que BBVA no cuenta con capacidad decisoria existen mecanismos de protección de la inversión de BBVA.

(12) Existen ciertas excepciones, por ejemplo como consecuencia de no contar con la capacidad decisoria en términos de gestión activa o de composición concreta de las carteras. La Norma de exclusiones de BBVA Asset Management, SA SGIIC se encuentra disponible en su web corporativa.

(13) En el caso de gestoras terceras, la definición del armamento controvertido podría no ser exactamente coincidente con la descrita en el presente Marco.

(14) Los Non-Performing Loans (exposiciones en Stage 3 a efectos de contabilidad consolidada del Grupo BBVA acorde a la norma IFRS 9) quedan excluidos a efectos del cómputo de la exposición.

(15) Se entiende como países en desarrollo aquellos determinados según el criterio del IMF, [World Economic Outlook, October 2015](#), Table D and E (p. 149, 150). El ámbito geográfico de un grupo empresarial vendrá definido por la ubicación de la sede de la matriz.

(16) Que se destinan a fines sostenibles de acuerdo con la normativa existente, estándares internos inspirados en la normativa existente, estándares de mercado y/o las mejores prácticas.

ACTIVIDAD 1

Minería de carbón térmico

Con el objetivo de alcanzar progresivamente el objetivo de phase out citado se establecen las siguientes restricciones para nuevos clientes:

BBVA no prestará financiación de largo plazo a:

1. nuevos clientes pertenecientes a un grupo con un 25% o más de los ingresos a nivel grupo provenientes de la exploración y explotación de minería de carbón térmico dedicado a la generación de energía;
2. nuevos clientes pertenecientes a un grupo con ingresos iguales o superiores a un 5% e inferiores a un 25% a nivel grupo provenientes de la exploración y explotación de minería de carbón térmico dedicado a la generación de energía, pero que no tengan un compromiso público para reducir su operativa relacionada con el carbón térmico en línea con el objetivo de phase-out de BBVA.

Excepciones:

Las restricciones anteriores no serán de aplicación si se trata de una financiación destinada a una finalidad sostenible¹⁷ o si está destinada al desmantelamiento de minas de carbón térmico.

Restricciones para nuevos proyectos

Adicionalmente, BBVA no financiará nuevos proyectos para la exploración o explotación de nuevas minas de carbón térmico, ni para la ampliación de una mina de carbón térmico ya existente (con independencia del tipo de cliente).

ACTIVIDAD 2

Generación de electricidad a partir del carbón térmico

Con el objetivo de alcanzar progresivamente el objetivo de phase out citado se establecen las siguientes restricciones para nuevos clientes:

BBVA no prestará financiación de largo plazo a:

1. nuevos clientes pertenecientes a un grupo con una capacidad instalada para la generación de electricidad a partir del carbón térmico del 25% o más a nivel grupo.
2. nuevos clientes pertenecientes a un grupo con una capacidad instalada para la generación de electricidad a partir del carbón térmico igual o superior al 5% e inferior al 25% a nivel grupo, pero que no tengan un compromiso público para reducir su operativa relacionada con el carbón térmico, en línea con el objetivo de phase-out de BBVA.

Excepciones:

Las restricciones anteriores no serán de aplicación si se trata de una financiación destinada a una finalidad sostenible¹⁸ o si está destinada al desmantelamiento de plantas de generación de electricidad a partir de carbón térmico.

Restricciones para nuevos proyectos

Adicionalmente, BBVA no financiará nuevos proyectos para la construcción de nuevas plantas de generación de electricidad a partir del carbón térmico, incluyendo nuevas plantas de autoconsumo, ni para la ampliación de una planta ya existente de generación de electricidad a partir del carbón térmico (con independencia del tipo cliente).

(17) De acuerdo con la normativa existente, estándares internos inspirados en la normativa existente, estándares de mercado y/o las mejores prácticas.

(18) De acuerdo con la normativa existente, estándares internos inspirados en la normativa existente, estándares de mercado y/o las mejores prácticas.

5.4. Otras actividades prohibidas específicas de cada sector

En caso de tener evidencias suficientes ¹⁹ de que un proyecto sujeto a este Marco incurre en alguna de las siguientes actividades prohibidas, no se financiará directamente el proyecto.

5.4.1 Actividades prohibidas en el sector minería

- Nuevos proyectos de minería artesanal o informal
- Nuevos proyectos de extracción, procesamiento y comercialización de amianto
- Nuevos proyectos de minas sin plan de cierre y recuperación del sitio
- Nuevos proyectos de minas sin plan de gestión de salud y seguridad laboral
- Nuevos proyectos de minas con presas de relaves no gestionadas con las mejores prácticas del sector
- Nuevos proyectos que eliminen relaves en aguas ribereñas o poco profundas
- Nuevos proyectos de minas en fondos marinos
- Nuevos proyectos de minas en zonas de conflicto armado

5.4.2. Actividades prohibidas en el sector agroindustria

- Nuevos proyectos de quema de ecosistemas naturales con el propósito de desbrozar la tierra para el desarrollo de proyectos agrícolas o ganaderos
- Nuevos proyectos de eliminación de Bosques con Alto Valor de Conservación y de alto contenido de carbono

- Nuevos proyectos de explotaciones de aceite de palma no certificado o que no estén en proceso de certificación por la Mesa Redonda para el Aceite de Palma Sostenible (RSPO)
- Nuevos proyectos de explotaciones de aceite de palma en pantanos y zonas ricas en turba
- Nuevos proyectos de pesca de arrastre de fondo (por debajo de los 600 m por debajo del nivel del mar)

5.4.3 Actividades prohibidas en el sector energía

- Nuevos proyectos o ampliación de proyectos existentes ²⁰ de exploración, perforación y extracción (upstream) de petróleo y gas (convencional y no convencional ²¹)
- Nuevos proyectos de exploración, producción y transporte en el Ártico ²² de petróleo y gas
- Nuevos proyectos de exploración, producción y transporte de arenas bituminosas
- Nuevos proyectos de centrales hidroeléctricas sin sistemas adecuados de gestión de riesgos ambientales y sociales en relación con la seguridad de las presas, el impacto ambiental, las reglamentaciones laborales y el reasentamiento de la población

5.4.4 Actividades prohibidas en el sector infraestructuras

- Nuevos proyectos de plantas de desalinización que carezcan de medidas adecuadas para mitigar el impacto de la eliminación de salmuera y/o la extracción de agua de mar

(19) A estos efectos, BBVA se apoya en la valoración de un experto independiente que se complementa en determinados casos con un análisis interno ad hoc.

(20) No se considerarán ampliaciones de proyectos los desarrollos que ya estuvieran contemplados en la Decisión Final de Inversión (FID) de un proyecto existente.

(21) A estos efectos, "no convencional" comprende proyectos de petróleo y gas en el Ártico, fracking, arenas bituminosas y aguas ultraprofundas.

(22) Se entenderá por Ártico lo definido por el "Arctic Council's Assessment and Monitoring Programme (AMAP)"

6 Actividades que requieren especial atención

En caso de tener evidencias suficientes²³ de que un cliente sujeto a este Marco incurre en alguna de las “actividades que requieren especial atención”, BBVA evaluará los impactos ambientales y sociales derivados de la actividad a financiar e iniciará un plan de interlocución y acompañamiento del cliente existente o del potencial nuevo cliente, que incluirá medidas orientadas a entender, y tratar de corregir la situación, al cual se dará seguimiento, y que podría llegar a suponer discontinuar la financiación y/o relación con clientes existentes, o la no iniciación de la relación con potenciales nuevos clientes.

Con carácter general, BBVA establece la siguiente actividad de especial atención, común a todos los sectores cubiertos por el Marco:

- Clientes de los que BBVA tenga constatación suficiente de que incurren en vulneraciones materiales de leyes y regulaciones²⁴ aplicables en materia de derechos humanos (no incluidas en las actividades prohibidas anteriormente descritas) o de participación en abusos de los mismos, con independencia de que dicha participación no vulnere lo recogido en la legislación local de cada país.

Además, BBVA establece las siguientes actividades de especial atención según el sector al que pertenezcan los clientes:

6.1 Minería

- Clientes productores en los que se constaten controversias materiales relacionadas con minería Mountaintop Removal (en adelante, MTR)
- Clientes en los que se constaten controversias materiales relacionadas con minería artesanal o a pequeña escala

6.2 Agroindustria

- Clientes en los que se constaten controversias materiales relacionadas con la producción o comercio de sustancias sujetas a prohibiciones internacionales
- Clientes dedicados a la producción, procesamiento y comercialización de aceite de palma por empresas que no son miembros o que no están en proceso de ser miembros de la Mesa Redonda para el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) o certificaciones equivalentes
- Clientes que llevan a cabo experimentación con animales no relacionada con la salud, salvo requerimiento de la legislación local
- Clientes en los que se constaten controversias materiales relacionadas con la producción o comercio de productos regulados por el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES)
- Nuevos proyectos de producción de biocombustibles de primera generación

6.3 Energía

- Clientes involucrados en la construcción y operación de centrales nucleares o instalaciones de enriquecimiento de uranio con sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de Estados Unidos (OFAC)
- Clientes involucrados en actividades de exploración, perforación y extracción (upstream) relacionadas con arenas bituminosas

(23) A estos efectos, BBVA se apoya en la valoración de un experto independiente que se complementa en determinados casos con un análisis interno ad hoc.

(24) Aquellas leyes y regulaciones que son tenidas en cuenta en cada momento por el analista externo independiente que apoya la ejecución de los procesos de diligencia debida.

7 Modelo de gobierno y supervisión

Este Marco ha sido elaborado y coordinado por la Unidad Global de Sostenibilidad y Global Risk Management CIB, y ha sido aprobado con fecha 19 de diciembre de 2024 por el Global Head of CIB & Sustainability.

La presente versión recoge las tendencias en sostenibilidad, riesgos sociales y ambientales, así como las expectativas de los grupos de interés en el momento de la elaboración de la misma. Estos aspectos, junto con las mejores prácticas y estándares sectoriales, así como la posibilidad de implementación de las restricciones, se tendrán en cuenta en sus futuras revisiones.

Esta versión del Marco será de aplicación desde la fecha que figura en la portada, sin carácter retroactivo, hasta la fecha en que sea reemplazada, en su caso, por una versión posterior. Los datos contenidos en el mismo son susceptibles de cambiar sin notificación previa.

Con una periodicidad mínima anual, o ante la ocurrencia de cualquier evento que requiera de cambios en el presente Marco, la Unidad de Sustainability Standards procederá a su revisión y la someterá a la consideración y aprobación del Global Head of CIB & Sustainability.



Anexo 1

Estándares y mejores prácticas de referencia

1. Estándares aplicables a todos los sectores

BBVA tiene en consideración los siguientes estándares y tratados internacionales en relación con los todos los sectores cubiertos por este Marco:

En Derechos Humanos:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
- Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

En temas ambientales:

- Acuerdo de París de la Convención Marco sobre el Cambio Climático de Naciones Unidas
- Carbon Disclosure Project (CDP)
- Recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures
- Compromiso Colectivo de Acción por el Clima del sector financiero

Otros estándares generales:

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Agenda 2030 de Naciones Unidas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- IFC Performance Standards and Environmental, Health and Safety Guidelines
- Principios de Ecuador 4
- Principios de Inversión Responsable (PRI)
- Principios de Banca Responsable promovidos por UNEP-FI
- 2 Degrees Investing Initiative

2. Estándares y mejores prácticas en minería

BBVA tiene en consideración, como mejores prácticas de la industria de minería, estándares y tratados internacionales, tales como:

- Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad para el sector minero (IFC/WB)
- Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad de la Corporación Financiera Internacional (CFI) específicas del sector
- Principios del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM)
- Extractive Industries Transparency Initiative (EITI)
- Voluntary Principles on Security and Human Rights (Voluntary Principles)
- International Labour Organization (ILO) in the C 176 Safety and Health in Mines Convention (1995)
- OECD Due Diligence Guidance for Responsible Supply Chains of minerals from Conflict- Affected and High Risk Areas relative to tin, tantalum, tungsten, their ores and mineral derivatives and gold
- Basel Convention on the Control of Transboundary Movements of Hazardous Wastes and their Disposals
- Kimberley Process Certification Scheme
- World Nuclear Association Sustaining Global Best Practices in Uranium Mining and Processing
- Convenio de Minamata sobre el Mercurio
- Código Internacional de Gestión del Cianuro
- Initiative for Responsible Mining Assurance (IRMA)

3. Estándares y mejores prácticas en agricultura

BBVA tiene en consideración, como mejores prácticas de la industria de agricultura, estándares y tratados internacionales en materia de agricultura tales como:

- Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad de la Corporación Financiera Internacional (CFI) específicas del sector
- Principles for Responsible Agricultural Investment that Respects Rights, Livelihoods and Resources (FAO, IFAD, UNCTAD and World Bank)
- The WWF 2050 Key Performance Criteria
- Convention on Biological Diversity (1992) and the Nagoya protocol (2010)
- Cartagena Protocol on Biosafety
- Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs)
- FAO-OECD Guidance for Responsible Agricultural Supply Chains
- Assured Food Standards (AFS)
- Global Good Agricultural Practice (GAP)
- Sustainable Agriculture Practice Standard and Sustainable Agriculture Initiative Platform

Aceite de palma

- Roundtable on Sustainable Palm Oil (RSPO)
- RSPO Principles and Criteria for Responsible Palm Oil Production

Soja

- Roundtable on Responsible Soy Association (RTRS)
- Basel Criteria for Responsible Soy Production
- CGF Sustainable Soy Sourcing Guidelines

Café, Té, Cacao, Azúcar, Algodón

- Common Code for the Coffee Community (4C)
- Ethical Tea Partnership (ETP)
- World Cocoa Foundation (WCF)
- Rainforest Alliance Sustainable Agriculture Standard (SAN)
- UTZ Certified
- Bonsucro
- Better Cotton Initiative

Madera

- Forest Stewardship Council (FSC) Certification
- Programme for the Endorsement of Forest Certification (PEFC)
- FSC chain of custody certificate

Tabaco

- Convenio Marco para el Control del Tabaco por la Organización Mundial de la Salud (OMS)

Acuicultura y Pesca

- The FAO's Code of Conduct for Responsible Fisheries and Fisheries Management: The Ecosystem Approach to Fisheries, Technical Guidelines for Responsible Fisheries
- The Aquaculture Stewardship Council
- Voluntary guidelines on responsible governance of tenure of land, fisheries and forests (FAO, 2012)
- Agreement to Promote Compliance with International Conservation and Management Measures by Fishing Vessels on the High Seas (FAO)
- The UN Resolutions pertaining to sustainable fisheries (including ban of driftnets)
- Certificaciones del Marine Stewardship Council (MSC)

Producción de vacuno

- The Global Roundtable for Sustainable Beef (GRSB)

4. Estándares y mejores prácticas en energía

BBVA tiene en consideración, como mejores prácticas de la industria de energía, estándares y tratados internacionales tales como:

- Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad de la CFI específicas del sector
- Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI)
- International Petroleum Industry Environmental Conservation Association (IPIECA)
- Petroleum Governance Initiative
- Global Flaring and Methane Reduction Partnership
- Golden Rules de la Agencia Internacional de la Energía (AIE)
- The International Convention for the Prevention of Pollution from Ships (MARPOL)
- Oil Spill Response Project
- World Commission on Dams (WCD) Framework
- Environmental, Health, and Safety Approaches for Hydropower Projects (IFC)
- International Hydropower Association Sustainability Assessment Protocol
- Energy and Biodiversity Initiative (EBI)
- The Roundtable on Sustainable Biomaterials (RSB) Principles and Criteria

5. Estándares y mejores prácticas en infraestructuras

BBVA tiene en consideración, como mejores prácticas de la industria de infraestructuras, estándares y tratados internacionales tales como:

- Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad de la Corporación Financiera Internacional (CFI) específicas del sector

- OECD Framework for better governance of infrastructures
- World Commission on Dams (WCD) Framework
- Building Research Establishment Environmental Assessment Method (BREEAM)
- Leadership in Energy and Environmental Design (LEED)
- The United Nations Model Recommendations on the Transport of Dangerous Goods
- Convenio de Reciclaje de Buques de Hong Kong

6. Estándares y mejores prácticas en defensa

BBVA tiene en consideración, como mejores prácticas de la industria de defensa, estándares y tratados internacionales tales como:

- Tratado de Naciones Unidas sobre Comercio de Armas (2014)
- Tratado de No Proliferación Nuclear (1970)
- Protocolo de Ginebra sobre la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos (1925)
- Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersona y sobre su destrucción (1997)
- Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (1972)
- Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de armas químicas y sobre su destrucción (1993)
- Convención sobre las municiones en racimo (2008)
- Posición Común 2008/944/PESC (2008)

BBVA